

## INSPECCIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA AP-25

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE 2019643870101995E

COMPARENDO N° 110011190014

CONTRAVENTOR: **CHACON ROBLES ROSBELI YAMILET**

Por medio de este aviso le notifica el auto aclaratorio de fecha día 23 del mes Enero del año 2023, Mediante la cual se dispuso:

**PRIMERO: - Corregir** el error meramente formal de tipo aritmético contenido tanto en la parte considerativa como en el numeral segundo de la parte resolutive de la decisión definitiva proferida por la **Inspección Distrital de Policía - Atención Prioritaria 18** con fecha del 18 de junio de 2019, por medio de la cual se resolvió el proceso policivo con número de expediente **2019643870101995E** adelantado en contra del (la) ciudadano (a) CHACON ROBLES ROSBELI YAMILET, identificado (a) con cédula de extranjería número 26404699. En su lugar se tendrá:

(...)

*SEGUNDO. Imponer al (la) infractor (a) CHACON ROBLES ROSBELI YAMILET, con cédula de extranjería número 26404699, la medida correctiva de Multa General Tipo 3, correspondiente a dieciséis (16) SMDLV que para la fecha de comisión del comportamiento (1/24/2019) corresponden a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ((\$ 441.662.00) M/ cte.), pagaderos a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, advirtiendo en todo caso que, si transcurridos noventa (90) días desde la imposición de la multa sin que esta hubiere sido pagada, se podrá proceder al cobro coactivo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.*

(...)

**SEGUNDO: - Corregir** los errores meramente formales por omisión y cambio de palabras contenidos en el expediente tramitado por la **Inspección Distrital de Policía - Atención Prioritaria 18**, por medio del cual se resolvió el proceso policivo con número de expediente interno **2019643870101995E** adelantado en contra del (la) ciudadano (a) CHACON ROBLES ROSBELI YAMILET identificado con cédula de extranjería número 26404699. Los datos exactos de la actuación son los siguientes:

<b>Comparendo No:</b>	11-001-1190014
<b>Fecha del comparendo y de los hechos:</b>	1/24/2019
<b>Expediente Policía RNMC No:</b>	11-001-6-2019-65205
<b>Presunto (a) Infractor (a):</b>	<b>CHACON ROBLES ROSBELI YAMILET</b>

<b>Tipo de Identificación (C.C./C.E./Otro):</b>	cédula de extranjería No. 26404699
<b>Dirección de los hechos:</b>	KR 30 CL 10
<b>Hechos:</b>	<i>“Obstaculiza e impide el flujo o movilidad de usuarios en estos sistemas” (sic)</i>
<b>Descripción del artículo del CNSCC descrito en comparendo como presuntamente vulnerado:</b>	Art. 146 Comportamientos contrarios a la convivencia en los sistemas de transporte motorizados o servicio público de transporte masivo de pasajeros
<b>Descripción del numeral del CNSCC descrito en el comparendo como presuntamente vulnerado:</b>	Núm. 9 Obstaculizar o impedir la movilidad o el flujo de usuarios en estos sistemas
<b>Medidas correctivas señaladas en el comparendo (Competencia del Inspector de Policía):</b>	Multa General Tipo 3

**TERCERO:** - Notifíquese por aviso en el micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno al (la) ciudadano (a) CHACON ROBLES ROSBELI YAMILET, identificado (a) con cédula de extranjería número 26404699, dejando claro que la presente decisión hace parte integral de la que es objeto de corrección.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE PUBLICACIÓN de este aviso.



**ERIKA JOHANNA BARRERA LACHE**  
Auxiliar Administrativo de Apoyo Inspección AP25

Publicado en el micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno día 06 de marzo de 2023